Estimados socios:

Con el objetivo de mejorar la seguridad durante nuestras salidas ciclistas y fomentar una convivencia adecuada con el resto de usuarios de la vía, trasladamos a continuación un resumen de las principales normas y recomendaciones que debemos tener presentes tras la actualización de la normativa el pasado 1 de octubre, tanto en nuestras salidas deportivas como en los desplazamientos por carretera.

1. Circulación en paralelo y en fila de uno

La normativa permite que los ciclistas circulen en columna de dos, siempre que las circunstancias de la vía lo permitan y sin poner en peligro al resto de usuarios. No obstante, existen situaciones en las que resulta necesario circular en fila de uno para mejorar la seguridad y facilitar la circulación del tráfico.

Se deberá prestar especial atención y circular en fila de uno cuando:

- *la visibilidad sea insuficiente, especialmente en curvas, cambios de rasante o tramos con visibilidad reducida,*
- *la intensidad o las características del tráfico hagan desaconsejable circular en paralelo,*
- *la anchura de la vía o del arcén no permita mantener una separación segura respecto a los vehículos,*
- *la circulación en paralelo dificulte un adelantamiento seguro,*
- *las circunstancias concretas de la vía o del tráfico generen una situación de riesgo.*

En todo momento debemos adaptar la disposición del grupo a las condiciones de circulación, manteniendo una distancia adecuada entre ciclistas y evitando maniobras que puedan poner en peligro al propio grupo o al resto de usuarios.

2. Adelantamientos de vehículos a motor a ciclistas

Los adelantamientos constituyen una de las situaciones de mayor riesgo para quienes practicamos ciclismo en carretera. Por ello, es importante conocer y recordar las obligaciones de los conductores de vehículos a motor.

Al adelantar a uno o varios ciclistas, los conductores deben:

- *mantener una separación lateral mínima de 1,5 metros,*
- *reducir la velocidad conforme a las exigencias de la normativa y a las circunstancias de la vía,*
- *cambiar por completo al carril contiguo cuando la vía disponga de más de un carril por sentido, siempre que resulte aplicable la obligación establecida por la normativa vigente,*
- *comprobar que existe visibilidad y espacio suficientes antes de iniciar la maniobra,*
- *esperar hasta que el adelantamiento pueda efectuarse con seguridad cuando las circunstancias no permitan realizarlo correctamente.*

La distancia lateral mínima no exime al conductor de la obligación de efectuar la maniobra de forma segura. Asimismo, cuando resulte obligatorio cambiar de carril, no será suficiente con invadirlo parcialmente: deberá realizarse el cambio completo al carril contiguo.

Estas obligaciones son igualmente relevantes cuando se adelanta a un grupo de ciclistas que circula por carretera.

3. Alumbrado, visibilidad y elementos reflectantes

Durante las salidas, especialmente en condiciones de baja visibilidad, es fundamental que los ciclistas sean claramente visibles para el resto de usuarios de la vía.

Deberán utilizarse los dispositivos de alumbrado y los elementos reflectantes exigidos por la normativa en función de las condiciones de circulación. Asimismo, se recomienda utilizar prendas de alta visibilidad y luces adecuadas también durante el día, especialmente en carreteras con tráfico intenso o visibilidad limitada.

En este sentido, la S. C. Bilbaina recomienda llevar siempre buenas luces traseras y delanteras y usar la equipación de la Sociedad o, en su defecto, equipación de colores claros y vistosos, evitando chaquetas y chubasqueros oscuros.

4. Filtrado entre vehículos ante semáforos

En determinadas situaciones de tráfico urbano, los ciclistas pueden avanzar entre vehículos detenidos para situarse en una posición más adelantada ante un semáforo. No obstante, esta posibilidad debe interpretarse siempre de acuerdo con las normas de circulación aplicables, la señalización existente y las condiciones concretas de la vía. No debe entenderse como un derecho general a circular entre vehículos en cualquier circunstancia.

Desde la S. C. Bilbaina, desaconsejamos esta práctica como norma general, aunque pueda resultar legal en determinadas circunstancias, por los riesgos que entraña, ya que:

- *puede haber vehículos que cambien de carril, giren o reanuden la marcha sin advertir la presencia del ciclista,*
- *el espacio disponible entre vehículos puede ser insuficiente y provocar golpes, caídas o atrapamientos,*
- *la maniobra puede generar situaciones de tensión y dificultar una convivencia fluida con el resto de conductores,*
- *al situarse delante de los vehículos, el ciclista puede quedar en ángulos de escasa visibilidad o bloquear involuntariamente la trayectoria de otros usuarios.*

Por estos motivos, recomendamos mantener una posición previsible, respetar la señalización y esperar de forma segura a que el semáforo permita continuar la marcha. La prioridad debe ser evitar situaciones de riesgo y favorecer una convivencia respetuosa entre todos los usuarios de la vía.

5. Responsabilidad y comportamiento durante las salidas colectivas

La seguridad del grupo depende de la conducta de todos sus integrantes. Por ello, recordamos la importancia de:

- *señalizar las maniobras y advertir de obstáculos, baches, gravilla y otros peligros,*
- *mantener una distancia de seguridad adecuada y evitar frenazos o cambios bruscos de trayectoria,*
- *adaptar el tamaño y la disposición del grupo a las condiciones del tráfico y de la vía,*
- *respetar las señales, las prioridades de paso y las indicaciones de los responsables de la salida,*
- *facilitar, siempre que sea seguro y procedente, la convivencia con el resto de usuarios de la carretera.*

6. Compromiso de la S. C. Bilbaina

Desde la S. C. Bilbaina insistimos en que el cumplimiento de las normas y la adopción de hábitos preventivos son fundamentales para reducir los riesgos asociados a la práctica del ciclismo.

Solicitamos la colaboración de todos los socios para aplicar estas pautas durante nuestras salidas, promoviendo una conducción responsable, el respeto mutuo entre ciclistas y conductores y la máxima seguridad del grupo.

Nuestro objetivo no es únicamente cumplir las normas, sino también ofrecer una imagen responsable de la S. C. Bilbaina en particular y del colectivo ciclista en general y contribuir así a una convivencia segura y respetuosa en las vías públicas.

Recibid un cordial saludo.